

QUINTO NÚMERO DE LA REVISTA

Presentación de In Iure

Ab. Elsa Manrique

Prof. de la Universidad Nacional de La Rioja
Directora Carrera de Escribanía y del Instituto
de Derecho Notarial

DATOS DE LA REVISTA:

URL:

<http://iniure.unlar.edu.ar>

Fecha de Publicación:
01/05/2013

Dirección de la Revista:

Myrtha Argañarás de
Mundet

Elsa Manrique

Coordinación:

Maximiliano Bron

La Universidad Nacional de La Rioja, fiel a su iniciativa de promover publicaciones científicas de excelente calidad académica, presenta el quinto número de la REVISTA IN IURE, cuyo carácter interdisciplinario que comprende, junto al análisis jurídico de la diversa temática tratada, una mirada desde la perspectiva sociológica, psicológica y económica.

Esta publicación especializada en derecho que, a través del abordaje de temas de actualidad, brinda un significativo marco de referencia indispensable para el profesional del derecho, tanto en el ámbito público como privado. Sus destacados autores analizan en profundidad los diversos tópicos abordados en cada número.

También, comprende una Selección de jurisprudencia de tribunales nacionales y provinciales que se irá incorporando posteriormente a medida

que vayan surgiendo. Asimismo, se ha realizado un boletín de referencia normativa que permite incluir una nómina de las novedades legislativa.

En estas páginas encontraremos trabajos sobre distintos temas, así los abogados María Cristina Amuchástegui y Guillermo Elias Sanchez, intentan desentrañar un tema controvertido en la doctrina que es la cuestión de la personalidad internacional de las asociaciones y empresas privadas. Tema que interesa tanto a los estudiosos del derecho como a los de la economía. El hecho de que tales asociaciones y empresas privadas se ocupen en operaciones internacionales que entrañan relaciones con los gobiernos confirma la necesidad del estudio de su personalidad.

El profesor Edgardo Valenzuela observa en su estudio realizado que a pesar de que el pensamiento fragmentado y mecanicista, base de la modernidad, nos impide percibir claramente cuál es la relación entre comunidad local y municipio, gran parte de la doctrina municipalista. considera que la autonomía municipal tiene su origen en la comunidad local. Prima facie, hay que apuntar que el asunto ha sido discutido tenaz y largamente en la doctrina municipal, iluminando, eso sí, distintos matices de la institución comunal.

La abogada Elsa Manrique presenta un trabajo sobre el plagio sosteniendo que el delito de plagio atenta contra los derechos fundamentales que provienen de la creación de una obra. Lesiona las facultades morales del autor sobre su creación. Además, sostiene hay una permanentemente una avalancha de denuncias y juicios en torno a esta cuestión, sobre todo cuando se trata de un éxito, pues hay una fuerte motivación. Expresa que el plagio reside en la usurpación o atribución ilegítima de la autoría sobre una creación artística o científica ajena, ya sea total o parcial, literal o en esencia.

Posteriormente, la abogada María Verónica Ruiu realizó un estudio sobre la violencia -en sus distintas manifestaciones- manifestando que constituye un fenómeno que en las últimas décadas ha tenido un alarmante crecimiento no sólo respecto a la cantidad de hechos violentos que se producen cotidianamente, sino también, respecto a las modalidades de su ejecución.

La abogada Mariela Roxana Rodriguez analiza la situación en que las personas se encuentran en muchas ocasiones cuando se ven obligadas a tratar con la Administración Pública. Conseguir que una gestión no se convierta en la pesadilla de un peregrinaje estéril, comienza por conocer cuáles son nuestros derechos y cuáles son las obligaciones de la Administración para con nosotros.

Sebastián Félix García Amuchastegui comenta que una de las cuestiones de más difícil solución en el ámbito del saber penal lo constituye el hecho de trazar, los justos límites distintivos, entre aquellas zonas de penumbras entre los tipos dolosos y culposos, pero más precisamente y, en lo que aquí interesa, entre el denominado dolo eventual y la llamada culpa consciente.

La abogada Yazmín Sarquís Santamaría en su presentación comentó que el Derecho no es la única herramienta al servicio de la Justicia Social. Los Derechos Humanos no sólo se protegen a través de la sanción de leyes que los reconozcan y garanticen y mediante la efectiva aplicación de las mismas en los tribunales. Construir un mercado laboral más justo y equitativo no es tarea privativa de jueces y abogados. En tal empresa están embarcados numerosos actores: empleadores, trabajadores, consumidores, políticos, gobernantes y muchos otros más.

Agradecemos a nuestro señor Rector Profesor Dr. Enrique Tello Roldán, al señor Decano del Departamento Académico, Profesor Abogado José Nicolás Chumbita, y al Señor Secretario Académico Magister Marcelo Bonaldi, el apoyo permanente que nos han brindado para que esta revista electrónica pueda realizarse en los cánones de la excelencia académica que promueve la Universidad Nacional de La Rioja.

Cita de este artículo:

MANRIQUE, E (2013) "Quinto número de la revista: Presentación de In Iure". *Revista IN IURE [en línea]* 1 de Mayo de 2013, Año 3, Vol. 1. pp.08-10. Recuperado (Fecha de acceso), de <http://iniure.unlar.edu.ar>